



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/90182

22/06/2022

223528

AUTOR/A: ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, se informa de que la estructura, composición y funciones del Departamento de Seguridad de Presidencia del Gobierno se encuentran reguladas en el Real Decreto 634/2021, de 26 de julio, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.

Su máxima responsable es la comisaria principal del Cuerpo Nacional de Policía, nombrada mediante Real Decreto 1165/2018.

Madrid, 07 de septiembre de 2022